

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5626

Pág. 32

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00382.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE  
JEFE ADMINISTRATIVO DE LA  
OFICINA REGIONAL DE DURAZNO.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón C, Administrativo, Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones de Jefe Administrativo en la Oficina Regional de Durazno (Sarandí del Yí);-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 1 del acta n.º 5578 de fecha 17/11/21, el Directorio dispuso: "1º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de Jefe Administrativo en el Escalafón C, Administrativo Grado 11, Nivel 1, para desempeñar funciones en la Oficina Regional de Durazno (Sarandí del Yí). 2º) En caso de no existir interesados en presentarse al concurso interno, realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer la referida vacante, para lo cual -previo a su difusión- se deberán remitir las actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.";-----

2º) que cumpliendo con la normativa vigente, el expediente fue remitido a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil;-----

3º) que se postularon más de 100 personas, por lo que se procedió a realizar un ordenamiento aleatorio el 19/09/22;-----

4º) que del 03/10/22 al 17/10/22 se recepcionó la documentación exigida de 31 postulantes en la Oficina Regional de Durazno, de los cuales ninguno presentó candidato para integrar el tribunal del concurso;-----

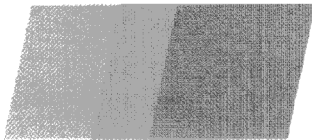
5º) que quien actuará como veedora en representación de AFINCO será la funcionaria Ángela Garofali;-----

CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento...";-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n° 277/10, de 10/09/10;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados a las



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5626

Pág. 33

siguientes funcionarias: Lorena Riera (presidente), Valeria Calo, Miriam Trinidad y como suplente Rivana Fros.-----

**SUSTITUYE A LA RESOLUCIÓN N.º 18 DEL ACTA N.º 5626 DE FECHA 16/11/22, QUE OBRA DE FS. 248 A 249 DEL EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00382.**

  
**Dr. Luis Lozano**  
Secretario de Directorio